



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 18/2012, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 18/2012, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 52, de 14 de marzo de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 18881, apartado primero,

Donde dice:

«– Escuela infantil «Remigio Hernández Morán» de Ledesma (Salamanca) (código: 37013705).

Titular: Ayuntamiento de Ledesma.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer Ciclo.

Capacidad: 3 unidades.»

Debe decir:

«– Escuela infantil «Remigio Hernández Morán» de Ledesma (Salamanca) (código: 37013705).

Titular: Ayuntamiento de Ledesma.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer Ciclo.

Capacidad: 2 unidades.»